

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0924/24

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/04/2024 y la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0260, de fecha 09/04/2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de Subasta para la adjudicación del Aprovechamiento maderable Lote AV-MAD 0412-2024 (1-1), Rodal 28 del Monte Público El Pinar, compuesto por 1650 pies con un volumen de 1142 metros cúbicos con corteza., conforme a los siguientes datos:

1. El aprovechamiento se divide en los siguientes lotes:

LOTE N.º 1 Y ÚNICO

Monte	Público n.º 88 de Sotillo de la Adrada denominado El Pinar. Rodal n.º 28 Afecciones: Área sensible Águila Imperial.
Clase de aprovechamiento:	Forestal (maderable) Clara por señalamiento con una superficie de actuación de 20 has
Descripción del aprovechamiento:	Ordinario 2024, (1650 pies con un volumen con corteza de 1.142 metros cúbicos)

2. El plazo de presentación de ofertas será de 10 días, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presentación de las ofertas se realizará en el Registro General Municipal del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila)

En la presentación de ofertas los licitadores aportarán sus documentos en sobre cerrado.

- Modalidad de presentación:

Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General Municipal del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila)
2. Domicilio. Pz de la Concordia, 1
3. Localidad y código postal. 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
4. Dirección electrónica: oficina@sotillo.net

3. La celebración de la subasta tendrá lugar en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y que se publicará en el Tablón Edictal del Ayuntamiento y sede electrónica del Ayuntamiento [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

4. El tipo de la subasta es 20.556 euros más 12 % de IVA.

5. El pliego de condiciones particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Sotillo de la Adrada, 9 de abril de 2024.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

